

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
CONVOCATORIA 20-2013**

*APOYO A LAS INVESTIGACIONES A DESARROLLARSE MEDIANTE PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN DE DOCENTES RECIENTEMENTE VINCULADOS A LA  
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS*

**ADENDA No. 01 DE 2013**

En el marco de la Ley 30 de 1992, y las normas que rigen la Convocatoria 20 del 2013 se realiza la presente adenda con el fin de adicionar el numeral 13, OBSERVACIONES, en el siguiente sentido:

*Los proyectos que sean aprobados en la presente convocatoria, deberán ser registrados y gestionados desde el Banco de Proyectos del CIDC (Primavera P6), para lo cual, los docentes favorecidos recibirán una capacitación sobre la herramienta.*

*Dicha capacitación será impartida desde el CIDC y se programará una vez sean publicados los resultados de la presente convocatoria.*

*El docente en año de prueba debe cumplir previamente con el procedimiento establecido en el acuerdo 05 del 03 de octubre de 2007, en el artículo 47, parágrafo 2, para ser potencialmente favorecido en la presente convocatoria, y para mayor claridad observar el diagrama No 1, el cual puede consultarse en el link:*

[http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/actividades\\_investigacion/procedimientos/MINGI%E2%80%9090P27\\_APROBACION\\_DE\\_PROYECTOS\\_DOCENTES\\_PERIODO\\_DE\\_PRUEBA.pdf](http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/actividades_investigacion/procedimientos/MINGI%E2%80%9090P27_APROBACION_DE_PROYECTOS_DOCENTES_PERIODO_DE_PRUEBA.pdf)

Esta adenda se realiza teniendo en cuenta que por un error involuntario no se incluyeron estas directrices en los términos de referencia inicialmente publicados.

El contenido de la presente ADENDA No. 01 de 2013, forma parte integral de la Convocatoria 20 de 2013, y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios. Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los veinticuatro (24) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	Javier Corredor	Contratista O.P.S	
REVISÓ Y APROBO	José Nelson Pérez	Director CIDC	